

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

774

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 24 de enero de 2020, de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecida por la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad general de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB núm 57 de 30 de abril de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Dado que la personas designadas como presidenta titular y el vocal cuarto titular del Tribunal Calificador, ha alegado causa de abstención legal, la cual se considera precedente, se hace necesario designar una nueva presidenta titular y un nuevo vocal cuarto titular con tal de completarlo y continuar con la tramitación del proceso.

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecida el anexo 2 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019, por la cual se aprueba la convocatoria, las bases los ejercicios y el temario, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.
2. Designar nueva presidenta titular y nuevo vocal cuarto titular del Tribunal Calificador en sustitución de las personas que han alegado causa de abstención legal mencionada, según se indica en el anexo de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que pone fin a la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 24 de enero de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización,
Isabel Castro Fernández



Anexo

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo auxiliar

Presidenta: designada por la consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Titular: Teresa Mir Barceló

Vocal Cuarto: Designada por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo superior de l'Administración general de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Titular: Arcadio Navarro Gómez

